

**SEGURO
DE
ACCIDENTES
ALUMNOS**

2024-2025



UNIVERSIDAD
**CRISTÓBAL
COLÓN**

El Centro de Estudios Cristóbal Colón, A.C.,
en su interés por la integridad física del
alumno, contrata una póliza de seguros que
cubre los riesgos por accidentes escolares.

Gastos médicos por accidentes.	\$ 30,000.00
Muerte por accidente (MA).	\$ 60,000.00
Pérdidas orgánicas (escala “B”).	\$ 60,000.00



Especificaciones

- ❖ **La cobertura de esta póliza será única y exclusivamente por accidentes que ocurran con motivo de la realización de actividades escolares:**
 - a) En las instalaciones de la Universidad Campus Torrente y Campus Calasanz.
 - b) Por actividades fuera de nuestras instalaciones, siempre y cuando sean supervisadas y de carácter académico, deportivo o cultural.
 - c) En trayecto ininterrumpido casa – universidad – casa (no cubre transporte en motocicleta, bicicleta y motoneta). En caso de accidente automovilístico, la aseguradora solicitará documentación oficial.
 - d) En el desempeño de prácticas profesionales, servicio social y clínicas en el caso de alumnos de Medicina.
- ❖ **La cobertura es solo para alumnos activos de licenciatura en las modalidades escolarizada y mixta.**

Dentro de las instalaciones de la Universidad

¿QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE?

En caso de tener un accidente en nuestras instalaciones (por leve que sea y aunque aparentemente no haya molestias), se deberá dar aviso de manera inmediata al área de servicio médico de la Universidad, en donde se valorará y, en su caso, se expedirá el “Formato de envío de pacientes” para los hospitales de convenio (área de urgencias, donde se hará cargo la aseguradora).

En caso de no estar abierto el servicio médico, reportar el incidente al jefe del área académica de tu licenciatura.



Recepción

1

Recepción de hospitales
red de convenio



2

Formato de envío de
pacientes, expedido por el
servicio médico de la UCC.



3

Credencial vigente
(indispensable) que te
acredita como alumno
activo de la Universidad
Cristóbal Colón.



De no entregar el volante de admisión o no traer contigo la credencial, tendrás que liquidar la factura por los gastos generados, mismos que posteriormente la compañía aseguradora reembolsará una vez que realices tu trámite.



Fuera de las instalaciones de la Universidad

¿QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE?

En caso de tener un accidente fuera de las instalaciones de la UCC, esto es en trayecto casa-universidad-casa, o desempeñando actividades académicas, deportivas o culturales supervisadas, llegarás directamente al hospital, en donde presentarás tu credencial vigente (indispensable) o una identificación oficial, se procederá a proporcionarte la atención médica necesaria.

Posteriormente y de manera inmediata, deberás reportar el siniestro al servicio médico de la universidad, para efectos de que emita el “Formato de envío de pacientes” y enviarlo al Hospital o Clínica correspondiente. Importante no hacer mal uso de la póliza, ya que existe una amplia comunicación entre los hospitales de convenio, la compañía de seguros y la administración de la UCC; como recordatorio la póliza cubre solamente accidentes, no enfermedades.



Hospitales de convenio

Clínica Médica Cristal

Av. Díaz Mirón esq. Francisco Javier Mina 91700
Veracruz, Veracruz. México
Tel. 229 932 8080 Ext.129

Hospital Español Veracruz

Unidad Costa de Oro
Av. Ruiz Cortines 3130. Fracc.
Costa de Oro. Boca del Río, Ver.
Tels: 229 922 2043 y 229 922 9997

16 de septiembre N° 955,
Col. Centro Veracruz, Ver
Call Center: 229 500 0955 y Tel. 229 262 2300

Medimac

Lázaro Cárdenas, esquina calzada Juan Pablo II
1728, Galaxia, 94294 Boca del Río, Ver.
Teléfono: 229 271 7000

Hospital Millenium

Calzada Juan Pablo II 148, Costa de Oro,
94299 Veracruz, Ver.
Teléfono: 229 454 0044

**Pago atención médica, posteriormente
trámite de reembolso con aseguradora.
Aplica descuento del 10%**

Clínica San Luis

Av Cristóbal Colón 540, Reforma, 91919
Veracruz, Ver.
Teléfono: 229 454 0015

Star Médica Veracruz

Av. Circuito Nuevo Veracruz 835 Col. Ex Hacienda
Buenavista, Manzana El Lote Laurelal, 91726
Veracruz, Ver.
Teléfono: 229 276 2200

Deducible

\$500.00

- a) El deducible se pagará, siempre y cuando se requiera hospitalización de 24 horas.
- b) Si la atención médica no requiere hospitalización; se cubre la totalidad de la atención y posteriormente se realizará trámite de reembolso con la aseguradora.
- c) Si el paciente requiere atención subsecuente; se deberá cubrir la atención médica y solicitar reembolso con la aseguradora.

Beneficios adicionales cubiertos por póliza de seguro.



Orientación médica telefónica las 24 horas del día los 365 días del año.



Consulta médica a domicilio
(costo preferencial desde \$ 250.00)



Dos servicios de ambulancia terrestre
por asegurado al año en caso de emergencia.



Asesoría telefónica nutricional
(lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas)



Asesoría telefónica psicológica
(lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas)



Protección dental
(adultos de 12 a 69 años)

- Consultas
- Urgencias inespecíficas
- Radiografía intraoral periapical
- Profilaxis por arcada.

Servicios con Costos preferenciales

- Laboratorio clínicos y gabinetes
- Servicios enfermería a domicilio
- Farmacias y ópticas.

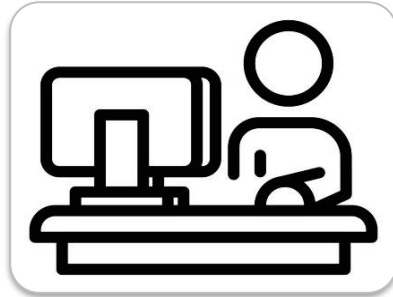


Atención telefónica Axxa:
800 001 8700



Asesor
Lic. María Alejandra Romero Zea
Cel. 229 2428626

Directorio de contactos



Administración

Tel. (229) 923 29 50
Ext. 5137



Servicio Médico Campus Torrente

Tel. (229) 923 29 50
Ext.5408



Servicio Médico Campus Calasanz

Tel. (229) 923 29 50
Ext.6288



Si pagué mis gastos... ¿Cómo solicito un reembolso?

Para solicitar tu reembolso tienes 2 opciones:

- **Tradicional:** deberás entregar tus documentos en oficina.
- **My AXA:** disponible las 24 horas en línea a través de la app (haz clic para descargar desde tu celular <http://onelink.to/uyzhfj>) o de nuestro sitio web (<https://axa.mx/siteminderagent/forms/axa/SMLR/login.fcc>).
- Para tramitar reembolso desde My AXA, ingresa a la sección: [Gastos Médicos / ¿Cómo podemos ayudarte? / Tramitar un reembolso](#)
- Documentos obligatorios:
 - *Informe médico (en caso de reclamaciones complementarias, se deberá actualizar cada 6 meses)
 - *Identificación oficial
 - *Interpretación de estudios

Para tramitar reembolso de manera tradicional

Te explicamos cómo podrás solicitar tu reembolso. Y si aún necesitas apoyo con el trámite contacta a tu agente y/o asesor, o llámanos al **800 001 8700, opción 1**, opción 6.



¿Qué documentos necesito?

1

Facturas: es importante que cuentes con el desglose de los gastos para facturar de manera correcta, ya que deberás entregar el original y copia de los gastos facturados.

Facturas a nombre de AXA

En caso de ser un gasto hospitalario o cualquier gasto relacionado a tu enfermedad o padecimiento que genere IVA, te recomendamos solicitar la factura a nombre de AXA Seguros, con los siguiente datos:

Razón social: AXA SEGUROS S.A. DE C.V.

RFC: ASE931116231

Domicilio fiscal: av. Félix Cuevas 366, piso 6, col. Tlacoquemécatl, alcaldía Benito Juárez, 03200, CDMX, México.

Facturas a nombre del asegurado

En caso de ser honorarios médicos y otros gastos que no generen IVA, deberás solicitar la factura a nombre del asegurado.

Claves para generar facturas:

*Medicamentos o gastos generales = G03

*Honorarios médicos dentales y hospitalarios = D01

*Gastos médicos por incapacidad o discapacidad =D02

2

Solicitud de reembolso: descarga y llena la solicitud para tramitar tu reembolso (ingresa a AXA.MX en la sección "Seguros para tu salud" >"Cómo usar mi seguro" en la opción "Formatos" haz clic sobre el nombre del formato "Reembolso" o haz [clic aquí](#)). Es importante especificar:

- Datos generales de la póliza
- Datos del asegurado afectado
- Datos bancarios o formas de pago
- Desglose de las facturas a ingresar

3

Informe médico: pide a tu médico tratante que llene el formato "Informe médico". Recuerda que deberás solicitar al médico la interpretación de los estudios realizados (ingresa a axa.mx en la sección "Seguros para tu salud" >"Cómo usar mi seguro" en la opción "Formatos" haz clic sobre el nombre del formato "Informe Médico" o haz [clic aquí](#)). Lo puedes descargar desde My AXA en la sección: [Gastos Médicos / ¿Cómo usar mi seguro? / Formatos AXA](#).

4

Otros documentos:

- Copia de estudios con interpretación médica
- Copia de las recetas médicas
- Documento cuenta CLABE
- Copia del comprobante de domicilio del beneficiario de pago
- Copia de voucher o cheque expedido al hospital o médico en caso de haber sido atendido en el extranjero



¿Qué documentación necesito en cada caso?

Si realizas tu trámite desde My AXA no necesitarás llenar los formatos, solo deberás asegurarte de tener los documentos necesarios según el trámite que deseas realizar.

	Accidentes personales
Informe médico	◆
Solicitud de reembolso*	◆
Tarjeta digital o impresa	
Identificación oficial del asegurado (copia INE/IFE o pasaporte)	◆
Estudios médicos	
Estudios de laboratorio y gabinete, y su interpretación donde se confirme el diagnóstico	◆
Receta médica que describa el gramaje de la sustancia activa, la dosis y el tiempo de uso (incluir factura)	◆
Comprobantes fiscales (facturas)	
Comprobantes de atención médica	◆
Comprobante de domicilio (máximo 3 meses de antigüedad)	
Documento cuenta CLABE	
Copia certificada del acta de defunción	

*No aplica para trámites realizados en My AXA.

Nota: para un trámite tradicional, únicamente es necesario en original la solicitud de reembolso y el informe médico. Te recomendamos guardar una copia para trámites posteriores.



¿Qué respuesta puedo tener?

Deberás entregar los documentos mencionados en:

- **Ventanilla integral de atención.** Para conocer su ubicación, ingresa a nuestro portal axa.mx>Menú "servicios">"prestadores de servicios, o haz **clic aquí**.
- Podrás verificar el estatus de tu trámite a través del correo atencionalud@axa.com.mx, o en el teléfono de contact center: **800 001 8700, opción 6** después de 7 días naturales de haber ingresado tu solicitud. No olvides tener a la mano tu póliza o número de folio.



¿Qué respuesta puedo tener?

Una vez recibida la documentación, realizaremos el análisis de tu caso. Recibirás un correo por parte de AXA, en caso de no recibirlo comunícame al **800 001 8700, opción 6**.

Podrás recibir las siguientes respuestas:

- 1** **Transferencia electrónica u orden de pago:** donde se especifica el desglose de los gastos cubiertos por AXA en caso de que tu reembolso sea aprobado.
- 2** **Solicitud de información adicional:** donde te solicitaremos más información en caso de que la ingresada sea insuficiente para hacer el análisis del caso.
- 3** **Carta de improcedencia:** donde te indicaremos el motivo por el cual no podremos apoyarte.

Si recibes alguna de las dos últimas opciones, el tiempo del trámite puede variar. Si esto sucede, estás inconforme y requieres atención, manda un correo electrónico a atencionalud@axa.com.mx

Nota: recuerda que cuentas con un plazo de 2 años a partir de la emisión de los recibos de honorarios y facturas para solicitar tu reembolso.

Tips

Se pueden deducir los gastos de honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios que no te sean reembolsados por la aseguradora.